

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

Asunto: Informe Trazado Vial Calle S6C / Miravalle / Resolución No. 095-CUS-2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-3071-O, suscrito por la Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E), mediante el cual se remite la Resolución No. 095-CUS-2020 de la Comisión de Uso de Suelo, emitido en la sesión ordinaria realizada el día lunes 31 de agosto de 2020, solicita: *“En el término de 8 días, la Administración Zonal Manuela Sáenz, deberá emitir un informe técnico y legal actualizado, considerando los criterios manifestados en esta sesión, el criterio respecto al empate existente entre la vía local y la vía expresa y las especificaciones técnicas del tramo de la calle S6C que se encuentra aprobado, a fin de que, de manera coordinada, tanto la Administración Zonal como la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, establezcan y justifiquen las características técnicas del proyecto vial propuesto, sin dejar de lado lo físicamente consolidado. Asimismo, sustentar y aclarar la aplicación de la NOTA 6 de las Normas de Arquitectura y Urbanismo”* se informa:

Informe Técnico.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2020-394-M de 24 de septiembre de 2020, el Arq. Mario Sáenz, da atención a la solicitud hecha por la Comisión de Uso de Suelo en Resolución No. 095-CUS-2020, en dicho informe el Director de Gestión del Territorio indica textualmente: *“Con el propósito de mantener uniformidad con la trama vial consolidada y tomando en cuenta los factores técnicos y sociales detallados a lo largo del presente informe, ésta Administración Zonal considera la factibilidad de aprobar el trazado vial propuesto, ratificándose en el Informe Técnico No. AZC-2019-005”*.

Informe Legal.

Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2020-328-M la Dirección de Asesoría Legal emite informe en los siguientes términos: *“Por lo expuesto, toda vez que la Dirección de Gestión del Territorio se ratifica en el Informe Técnico No.*

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

AZC-2019-005, esta Dirección de Asesoría Legal no advierte falta de solemnidad alguna que impida continuar con el presente trámite, por lo que RATIFICA el CRITERIO JURÍDICO FAVORABLE, emitido en memorando No.

GADDMQ-AZMS-DAL-2020-027-M para que el Concejo Metropolitano, previo los informes pertinentes, autorice el Trazado Vial de la calle S6C, ubicada en el sector de Miravalle, conforme los planos e Informe Técnico No. AZC-2019-005 y No. AZC-2020-003”

Conclusión.

Con estos antecedentes, y tomando en cuenta los informes técnico y legal emitidos por la Dirección de Gestión del Territorio y Dirección de Asesoría Legal respectivamente, esta Administración Zonal emite criterio **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite necesario para que el Concejo Metropolitano, previo los informes pertinentes, autorice el Trazado Vial de la calle S6C, ubicada en el sector de Miravalle, conforme los planos e Informe Técnico No. AZC-2019-005 y No. AZC-2020-003 constantes en el expediente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DGC-2020-394-M

Anexos:

- resolución_nro._095-cus-2020.pdf
- REGULARIZACION CALLE S6C MIRAVALLE-Model.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2020-394-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGC-2020-009-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2020-027-M(1).pdf
- 2020-09-21_-_inf._tecnico_trazado_vial_calle_s6c_signed (1).pdf
- 4._rosa_mosquera-trazado_vial_calle_s6c-miravalle_(2).pdf
- 4._rosa_guillermiina_mosquera-reunion_de_trabajo_plataforma_zoom-.pdf
- 4._mapa_regularizacion_calle_s6c_miravalle-model.pdf
- 4._informe_tecnico_calle_s6c_miravalle_2.pdf
- 4._gaddmq-azms-2020-1351-o.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1583-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

- 4._expediente_of-2244-o.pdf
- 4._anexo_fotográfico_del_registro_de_igm.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2020-328-M.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Iuz Maria Neacato Jaramillo
Secretaria del DAL AZC

Señor Abogado
Olmedo Xavier Bermeo Tapia
Director de Asesoría Legal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olmedo Xavier Bermeo Tapia	OXBT	AZMS-DAL	2020-09-28	
Aprobado por: Sandy Patricia Campaña Fierro	SPCF	AZMS	2020-09-29	